

PROCESO DE REGISTRO

Admisión en el Programa de Posgrado en Alergia e Inmunopatología

Primeros requisitos para la admisión

Para inscribirse en el Programa de Posgrado es necesario que el postulante sea aceptado como estudiante por un Profesor acreditado del Programa. Tras haber sido aceptado, se necesitan los siguientes documentos:

-Curriculum Lattes (para crearlo acceda a la página web: <http://lattes.cnpq.br/>)

Envíe los documentos conjuntamente con el enlace del Curriculum Lattes para la Secretaria de Posgrado en el correo electrónico:

Tras haber completado los pasos anteriores se evaluará su solicitud. Si aprobado, usted estará apto a realizar la prueba de admisión.

Documentos necesarios para registrarse en el Programa

Una vez que sea aceptado en el Programa, usted deberá presentar los siguientes documentos para registrarse:

- Formulario de Aplicación completamente relleno (enlace del formulario de aplicación)
- Documento de Identificación (RNE para extranjeros)
- Una fotocopia de su CPF
- Una foto carné (3x4) reciente, colorida y con fondo blanco
- Certificado de conclusión de pregrado o equivalente
- Historial académico emitido por la secretaria de pregrado de su universidad
- Comprobante de pago de la tasa de R\$ 150,00 (ciento cincuenta reales). Este comprobante es emitido por la Secretaria de Posgrado.

Acreditación de suficiencia en lengua inglesa

Test

Test de Lectura en Inglés para candidatos de Cursos de Posgrado, realizado por Cultura Inglesa, que se localiza en el barrio de Pinheiros, exclusiva para la Facultad de Medicina (USP).

-TOEFL. Toefl internet-based Test, Toefl Computer-based Test, Toefl Paper-based.

Acreditación de Suficiencia en lengua portuguesa

Estudiantes extranjeros deben presentar el CELPE-BRAS "Certificado de Proficiência em Língua Portuguesa para Estrangeiros", que acredita la suficiencia en portugués. Se debe presentarlo en hasta 18 meses contados a partir de la inscripción en el Programa de Posgrado en Oncología (para la Maestría), 24 meses (para el Doctorado) o hasta 30 meses (para el Doctorado Directo).

GUIA DE DOCUMENTACIÓN NECESÁRIA PARA EXTRANJEROS

Visa de estudiante

Para que permanecer en Brasil durante el pretendido período de estudios (y , conforme el país de origen, para la entrada en territorio brasileño), la primera autorización necesaria es la visa de estudiante.

Brasil ofrece una visa tipo VITEM IV que se puede concederla a un extranjero que planea venir al país por un período temporal, como estudiante, sin la intención de inmigración o ejercicio de actividades remuneradas.

Se debe obtener la visa en el Consulado Brasileño. Será necesario consultar el consulado de su país y obtener los requerimientos específicos de este tipo de visa. Algunos de esos requerimientos incluyen:

- Pasaporte con validez de más de 6 meses;
- Acreditación de conclusión de pregrado o equivalente;
- Informe de antecedentes penales;
- Carta de admisión en el programa o universidad que usted irá estudiar en Brasil;
- Acreditación de beca o, en caso de que no sea becario, una prueba de que usted cuenta con capacidad financiera para vivir en Brasil.

Este tipo de visa tiene 1 (un) año de validez, pero se puede prorrogarla por igual período, sucesivas veces. Esta obligado que, dentro de 30 días de su llegada a Brasil, usted emita su RNE y un mes antes de la fecha de caducidad (tras un año) es necesario prorrogar su permanencia (en caso de que usted lo renueve después de un mes antes de la fecha de caducidad será necesario pagar una multa).

RNE

El RNE (Registro Nacional de Extranjeros) es el documento de identidad para extranjeros que viven temporal o permanentemente en Brasil. Este documento se obtiene en la Policía Federal de la ciudad donde vive (San Pablo, Campinas etc.). La Policía Federal es la institución responsable por los asuntos de inmigración.

En cuanto obtenga su visa (probablemente el tipo VITEM IV, para propósitos estudiantiles), se presentará en el carimbo de su visa que usted cuenta con 30 días, a partir del momento de llegada a Brasil, para presentarse a la Policía Federal de su localidad y providenciar su RNE.

En la página web de la Policía Federal, en la sección dirigida a extranjeros, se puede encontrar la información acerca de los documentos necesarios para la emisión de su RNE:

<http://www.dpf.gov.br/servicos/estrangeiro/emitir-cedula-de-identidade-de-estrangeiro/emitir-cedula-de-identidade-de-estrangeiro>.

Para emitir su RNE, usted debe acceder esta página web:

<http://www.dpf.gov.br/servicos/estrangeiro/requerer-registro-e-emissao-renovacao-de- cedula-de-identidade-de-estrangeiro/requerer-registro-renovacao-e-anistia>

Siga los cinco pasos descritos en la página.

Consejo:

De entre los documentos que se debe presentarse a la Policía Federal, está el comprobante de domicilio, que puede ser su contrato de arrendamiento, la boleta de água o de luz en su nombre con la dirección de su domicilio en Brasil o una declaración jurada (registrada ante notario) que compruebe que usted vive con otra persona.

CPF

El Catastro de Persona Física (CPF) es un número atribuido por la Receta Federal de Brasil para todo brasileño o extranjero. Este documento se usa en operaciones financieras, como apertura de cuenta bancaria.

Para emitir su CPF, es necesario seguir los pasos:

-Rellene el formulario online en la página web de la Receta Federal e imprímelo (<https://www.receita.fazenda.gov.br/Aplicacoes/SSL/ATCTA/CPF/InscricaoPublica/inscricao.asp>).

- Es necesario pagar una tasa en cualquier sucursal bancaria u oficina de correos

-Para finalizar el proceso, diríjase a la Receta Federal con su formulario y comprobante de pago.

Cómo abrir una cuenta bancaria en Banco do Brasil?

Para la apertura de una cuenta bancaria, es necesario que se dirija a una sucursal de Banco de Brasil, con los documentos:

-CPF;

-RNE;

-Comprobante de domicilio;

-Certificado de declaración de renta o una carta explicando que usted está en el proceso selectivo para el Programa de Posgrado.

Consejo:

Hay dos sucursales de Banco do Brasil próximas al FMUSP. Será mas fácil abrir una cuenta en una de ellas, pues usted habrá que retornar a la sucursal para buscar su tarjeta. Sus direcciones:

Banco do Brasil - Secretaria de Salud: Av. Dr. Arnaldo, 351 –Térreo

Banco do Brasil - Hospital de Clínicas: Rua Dr. Ovídio Pires de Campos, 225 -

Cerqueira César - São Paulo – SP

CELPE-BRAS

CELPE-BRAS es el test de suficiencia en portugués brasileño. Su nombre es el acrónimo de "Certificado de Proficiencia en Lengua Portuguesa para Extranjeros". Este test mide las habilidades comunicativas del no nativo y, por este motivo, evalúa la buena habilidad de usar el lenguaje en situaciones reales del cotidiano al revés de exigir conocimientos en gramática o vocabulario.

Resultados y niveles de acreditación

Los resultados de los testes estarán disponibles tres meses tras su realización. Se otorgan certificaciones en los cuatro niveles:

-Intermediario;

-Intermediario-superior;

-Avanzado;

-Avanzado-superior

En el Programa de Posgrado se requiere que los estudiantes de maestría obtengan el nivel intermediario, y a los del doctorado se requiere el nivel intermediario-superior como mínimo.

Para ver sus resultados acceda: <http://celpebras.inep.gov.br/resultados/>

Inscripción

Para inscribirse acceda: <http://celpebras.inep.gov.br/inscricao/>

No se realizan los testes en San Pablo. Una posibilidad es hacerlo en Campinas, ciudad ubicada a 100 km de San Pablo.

Para concertar el test

Al concertar el test, es importante estar informado de que el se realiza solo dos veces al año, normalmente en abril y en octubre.

¿Tiene más dudas sobre el CELPE-BRAS?

Acceda:

http://download.inep.gov.br/outras_acoes/celpe_bras/manual/2012/manual_examinando_celpebras.pdf.

INFORMACIONES ÚTILES PARA LA IDENTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS

Identificación USP

Una vez que usted ha sido aprobado en el programa, pasará a utilizar un carné de identificación de la Universidad de San Pablo (USP). Su tarjeta de identificación USP será usada en la biblioteca de la Facultad de Medicina, en áreas de acceso restringido, para descuentos exclusivos a estudiantes y para alimentarse en el comedor de la Universidad (llamado "bandeijão" o "bandex").

Para solicitar su tarjeta de identificación USP se necesita acceder a la página web de los alumnos de posgrado: Janus.

<https://uspdigital.usp.br/janus/comum/entrada.jsf>

Haga clic en “Cartões USP” y “Nova solicitação”.

No se olvide de activar su tarjeta de identificación en la página web de Janus, apenas la reciba. Haga clic en “Cartões USP” y después “Ativar Cartão”.

VIVIR EN SAN PABLO

La Facultad de Medicina de la USP (FMUSP) le da la oportunidad de albergarse en sus alojamientos dirigidos a estudiantes extranjeros por hasta 3 meses.

Si usted estuviera interesado en hospedarse en uno de los alojamientos de la facultad, se puede iniciar la solicitud en su país de origen. Es necesario que envíe un correo electrónico a housing@diretoria.fm.usp.br conjuntamente con el siguiente formulario:

http://www2.fm.usp.br/gdc/docs/_916_formul%C3%81rio_fmusp_-_housing.pdf

La disponibilidad de alojamiento depende del número de vacantes. Por este motivo, se recomienda que se consideren otras opciones de vivienda, como Repúblicas (dormitorios en casas compartidas con otros estudiantes) o “quitinetes” (pequeños estudios o departamentos con cocina y baño privativos).

En caso de que esté con dificultad de encontrar un buen lugar para vivir, acceda la página web: www.easyquarto.com o suscríbase en las siguientes páginas de Facebook:

-Repúblicas da USP

-Aluguel: Apartamento/Quarto São Paulo, Brasil

-Dividir Apartamento SP

También le aconsejamos que póngase en contacto con futuros colegas del Programa, que pueden sugerir buenos negocios de alquiler.

Tenga cuidado con sus elecciones, el Programa de Posgrado no se hace responsable del contenido en las páginas web citadas.

POSIBILIDADES DE BECAS

Este beneficio está dirigido a estudiantes de posgrado de instituciones públicas y privadas y que van a desarrollar un proyecto de investigación con tesis. Una vez que esté admitido e involucrado con el Programa en Oncología, usted podrá comenzar a recibir su auxilio financiero.

Hay dos agencias de fomento a la investigación que ofrecen becas en el Estado de San Pablo:

FAPESP

La FAPESP es una institución pública de fomento a la investigación y está vinculada a la Secretaría de Enseñanza Superior del Gobierno del Estado de San Pablo. Para solicitar una beca de FAPESP, el candidato necesita redactar una propuesta de proyecto según las directrices presentes en la página web de la institución, donde hay más informaciones acerca de la documentación necesaria a la solicitud.

CAPES

La Capes es una agencia nacional del Ministerio de Educación responsable por evaluar los programas de posgrado y ofrecer auxilio financiero por medio de becas, financiación de proyectos, entre otros. Esta agencia provee a cada programa de posgrado un número de becas según los resultados de la evaluación del programa.

Como parte del compromiso que el alumno establece con esa agencia de fomento a la investigación, este debe realizar una practica de enseñanza (PAE).